

El Eco de Cartagena.

Año XXVII.

DIARIO DE LA NOCHE.

Núm. 7650.

PRECIOS DE SUSCRICION.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIALES, tres meses, 7-50 id.—EXTRANJERO, tres meses 11-25 id.

La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsales en París para anuncios y reclamos, Mr. A. LOHETTE, rue Caumartin, 61.—JOHN F. JONES, 3, bis rue du Faubourg Montmartre.—En Londres, 166 Fleet Street E. C.

Números sueltos 15 céntimos.

CONDICIONES.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Administrador.—D. EMILIO GARCÍA LÓPEZ.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 24.

Anuncios á precios convencionales.

JUEVES 12 DE MAYO DE 1887.

CARTAGENA,

LO QUE HA SIDO

Y LO QUE TIENE DERECHO Á SER

(Continuación.)

Dos siglos pasaron nuestros antepasados persiguiendo su acariciado ideal: el hacer grande á Cartagena.

Su empresa fué ruda, laboriosa y por desgracia poco afortunada.

Fiada la suerte de nuestro pueblo á los auxilios del Estado, fué aquella santa empresa tormentosa.

Las tenaces guerras que nuestros monarcas sostuvieron en Flandes y en Italia, abatieron las fuerzas nacionales, y con mayor motivo se postraron las de nuestro pueblo por depender casi exclusivamente del Estado.

Nuestras escuadras sucumbían, y empobrecida la nación, no encontraba medios el Gobierno para repararlas ni sustituirlas. Los astilleros de nuestro puerto cesaban sus ruidos que ántes ensordecían al alegre vecindario; y cuando murió el último enteco vástago de la casa de Austria entre terrores y esperanzas, sonó por fin la hora de la redención de nuestro pueblo.

A virtud del testamento de D. Carlos II, y merced á las victorias alcanzadas por la mayor y más sana parte del pueblo español contra los partidarios del pretendiente austriaco, sentóse en el trono de San Fernando D. Felipe V.

Rey ilustradísimo, y bien aconsejado por españoles sábios y virtuosos, que se sentían secundados poderosamente por una daima de la más alta nobleza amante de lo bueno y de lo bello y de un espíritu superior y enérgico, bien pronto el joven monarca fijó su vista en Cartagena y enamoróse su ventajosa situación geográfica, frente á la plaza de Orán, y su seguro y anchuroso puerto en el que desde muy antiguo se ejercitaba la más hábil maestría del litoral Mediterráneo.

La política inaugurada en España por D. Felipe V, fué heredada por sus sucesores, los cuales la siguieron fielmente por lo que respecta al Departamento de Cartagena, creándose en el año 1728 después de haber suprimido el de Galeras.

Desde 1721 se habían empezado á hacer por el Gobierno varios proyectos para la mejora de nuestro puerto.

En 1726 se construyeron los primeros almacenes para la custodia de los efectos de galeras y navíos; pero como la rambla de Benipila que desaguaba al Oeste de la playa que había frente al convento de San Agustín, inundaba con sus avenidas el terreno en que aquellos almacenes estaban situados, y por otra parte, los tarquines que arrojaba al mar debían hacer inútiles los gastos que se invertían en la limpieza del puerto que

se preparaba, se pensó en hacer un malecón en la parte que actualmente ocupa la muralla, frente al curso de dicha rambla, para desviar ésta, y dirigirla á la Algameca.

En 1.º de Enero de 1731, se dió principio á la construcción del malecón en el que se emplearon tres años de trabajos. Este malecón fué roto varias veces por la impetuosidad de la rambla, que como un ariete daba sobre él, y en su consecuencia se pensó en aminorar el caudal de aquella, desviando la del Sadadillo que la daba ingreso y haciendo á ésta seguir su antiguo curso, hasta desaguar en el Mar menor. En efecto, se llevó á cabo este proyecto, y en Enero de 1738 corrió por primera vez la rambla de Sadadillo por el nuevo cauce.

Además de estas obras se ensanchó y amuralló el cauce de la rambla de Benipila á su ingreso en el canal de la Algameca y se construyó el puente que conduce al barrio de la Concepción.

Ya en Agosto de 1730 se había empezado la limpieza del puerto por asiento hecho con D. Miguel Angel Savavelo, al cual se dieron por la Marina 2 pontones, 2 gánguiles y 4 vetas, pagándole el Estado por cada quintal de fango extraído uno y medio maravedises, y teniendo él la obligación de pagar á cada uno de los moros esclavos y forzados que le facilitó el Gobierno, 16 maravedises en cada un día.

En 20 de Febrero de 1731 se pusieron los piquetes en los cuatro ángulos de la línea que debían ocupar los primeros almacenes del Arsenal, y en 13 de Junio siguiente se aprobó por el Rey el plano definitivo del puerto.

En 1738 se mandó construir la casa para la Contaduría y Archivo, y en 1.º de Enero de 1746 quedó establecida en Cartagena la fábrica de galeras que estaba en las Atarazanas de Barcelona.

Todas estas importantes obras sirvieron como preliminar de grandioso proyecto de nuestro Arsenal, y para daros una idea de la perseverancia del Estado en la consecución de sus atanes, básteos saber que en aquellos años se libraron por el Tesoro la entonces considerable suma de 3.906 085 reales.

Desde 1749 en que se dió comienzo á las obras de nuestro Arsenal tal como hoy las conocemos, siguieron éstas sin interrupción hasta 31 de Enero de 1782 en que terminaron.

Además de los operarios hábiles que concurrían á aquellas obras, existían dedicados á las mismas como peones, 984 desterrados (presidarios) y 821 esclavos moros. Unos y otros se alojaban en 5 galeras á flote.

Aquellas obras magistrales fueron proyectadas y dirigidas por el brigadier de los reales ejércitos y director de Ingenieros D. Sebastián Jeringán Cortés, al cual, el Rey D. Fernando VI mandó que se asociara el sabio capitán de navío

D. Jorge Juan, auxiliado por los alférces de navío D. José Solano y D. Pedro de Mora, nombres todos que deben figurar en una de las más brillantes páginas de la historia de nuestra Marina; y que Cartagena tiene el deber de honrar.

Concluidas las obras del Arsenal y liquidado su coste por el sobrestante mayor de S. M., D. José Ginés Felices ascendió aquel á la entonces enorme suma de 112.251.648 reales y 13 1/2 maravedises.

Pero la actividad vertiginosa del Estado no se resignó á esperar á que aquellas obras hubiesen terminado para utilizarlas. A poco de su curso habíanse construídos dos navíos el *Terrible* y el *Atlante*, y cuando se terminaron aquellas se habían votado al agua 13 navíos de los 18 que en el último tercio del siglo pasado fueron construídos en este magnífico establecimiento.

¡Qué suma de millones invirtió España en Cartagena en medio siglo! No hay en la historia patria un hecho semejante.

Para poder apreciar el nivel á que se elevó nuestro Arsenal en aquel tiempo, conviene á mi propósito citar el armamento que en él se habilitó en muy pocos meses para bombardear á Argel, bajo el mando del célebre marino Barceló en 1783. Consistía aquel armamento en 4 navíos, 4 fragatas, 12 jabeques, 3 bergantines, 4 brulotes, 19 cañoneras, 20 bombardas, 6 buques de transporte y 10 lanchas de abordaje; 82 buques en total, tripulados y guarnecidos por más de 9.000 hombres.

En 1794 entraban á trabajar en el Arsenal 3 273 operarios, que sumados á más de 1.900 entre forzados y esclavos ascendían á 5.200 hombres.

(Se continuará)

NOTICIAS DE MARINA.

Al comandante de marina de Mahón se han dado las instrucciones necesarias para el almacenaje de carbón remitido á aquel punto con destino á los buques de la escuadra.

Se ha dado conocimiento oficial á los Capitanes Generales de los Departamentos y Comandantes Generales de los Apostaderos y estaciones navales, de la salida del Sr. Ministro del ramo para Aranjuez, acompañando á la familia real.

Ha sido aprobado por la superioridad el informe evacuado por el Centro técnico, respecto á la obra titulada «Geografía física del mar», escrita por el guardia marina de segunda clase D. José Antonio Barveda.

Se ha recomendado el estricto cumplimiento de la nueva instrucción dictada para la tramitación de expedientes del Ministerio de Marina, aprobada en 15 de Abril anterior, en sustitución de la aprobada en 12 de Marzo de 1885.

Ha sido aprobado el estado de entrega de mando del transporte *Sán Quintín*, de estación en el Apostadero de Filipinas y de los cañoneros *Segura* y *Salamandra*, pertenecientes á los Departamentos de Ferrol y Cartagena respectivamente.

Al Ministerio de Fomento se ha manifestado por el de Marina, de acuerdo con lo informado por el Centro técnico del ramo, la conformidad referente á la construcción en el seno de Puertoño de un muelle de abrigo para embarcaciones menores.

Se ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito naval á Mr. Ulysse Condray, y la de primera clase de la misma orden á D. Valerio Alvarez Pedreira y D. Fernando Cardona y Lizaso, por los auxilios que prestaron en el puerto de Orán á la balandra española *Grisolda*.

Se ha manifestado al Comandante de Marina de Cartagena el agrado con que se ha visto el servicio prestado al brikbarca ruso *Paul*.

Al Capitán General de Ferrol se ha dado noticia oficial de lo manifestado al Ministerio de Fomento, respecto á la conveniencia de que el puente que se proyecta en la villa de Limpías, sea de los de construcción abierta, con objeto de que siempre quede expedita la navegación.

Ha sido destinada la pretensión formulada por el intérprete de la comandancia de marina de Cartagena D. Pascual de Anastasio, de que se le conceda graduación de oficial.

Las reglas que han de sujetarse los sargentos de infantería de marina al ser explorada su voluntad para ingreso en la tercera sección de la Academia general central del cuerpo, son las siguientes:

1.ª Que los sargentos que hayan manifestado su deseo á ingresar en dicha Academia, ingresen por el orden de antigüedad en sus empleos, á tenor de lo prevenido en el art. 34 del Reglamento de 31 de Enero último.

2.ª Que los que se han abstenido, ingresen las últimas vacantes, aunque sean más antiguos.

Y 3.ª Que los que han manifestado no desean ingresar en dicha Academia pierden el derecho en absoluto, y no podrán hacerlo, aunque después lo soliciten.

Al Ministerio de Estado se ha dado noticia oficial de lo manifestado por el comandante del cañonero *Tajo* respecto á los incidentes ocurridos entre pescadores de Fuenterrabía y castigo que se impuso á los primeros.

Han sido nombrados:

Profesor de la Academia de administración del Departamento de Cartagena, el contador de navío D. Rodolfo España y Basset, en relevo del de igual empleo D. Valentín Eloy Arroniz.

Contador del depósito de marinería